



JENNIFER KENT
DIRECTOR

State of California—Health and Human Services Agency Department of Health Care Services



EDMUND G. BROWN JR.
GOVERNOR

SI ES ELEGIBLE PARA FAMILY PACT, ES POSIBLE QUE MEDICAL LE REEMBOLESE LOS GASTOS QUE USTED PAGÓ POR PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SALUD REPRODUCTIVA

Es posible que pueda recibir un reembolso por algunos de los gastos que pagó. El Departamento de Servicios de Cuidado de la Salud de California (California Department of Health Care Services, DHCS) le ayudará a obtener el reembolso de su dinero si cumple con todas las siguientes condiciones:

1. Recibió servicios de planificación familiar y salud reproductiva cubiertos por Family PACT durante el período de 3 meses antes del mes en que fue certificado/a inicialmente para participar en el programa Family PACT.
2. Pagó por los servicios de planificación familiar, u otra persona pagó por los servicios en su nombre. Tiene que proporcionar un comprobante de que pagó por los servicios de planificación familiar, o que otra persona se los pagó, junto con una lista detallada de los servicios cubiertos por el pago.
3. Este formulario (DHCS 4001) tiene que ser certificado por un proveedor del programa Family PACT para poder ser elegible para reembolsos retroactivos.
4. No solicita un reembolso de copagos o cargos excedentes de participación en los gastos. El reembolso de reclamos válidos no será mayor que la tarifa de Family PACT para el servicio cubierto en el momento en que se proporcionó.
5. El proveedor médico la atendió en California.
6. Es un requisito proporcionar documentación de necesidad médica si se requiere obtener autorización previa para el servicio proporcionado.
7. Era elegible para recibir ese servicio de planificación familiar en particular.
8. El servicio de planificación familiar era un beneficio cubierto por el programa Family PACT.
9. Usted le da permiso al Centro de Servicio al Beneficiario para comunicarse con usted y/o con el proveedor de Family PACT en forma directa.
10. Autoriza a sus profesionales médicos a divulgar todos los registros necesarios para verificar este reclamo.

Fechas y plazos importantes:

Tiene que presentar su reclamo en el término de un año de la fecha en que recibió el servicio. Si presenta un reclamo fuera del plazo de un año de la fecha en que recibió el servicio, será rechazado. Solo se considerará el reembolso para la porción del reclamo que se encuentra dentro del plazo indicado.

Para presentar un reclamo de reembolso o para obtener información llame a:

Centro de Servicio al Beneficiario - Family PACT, (916) 403-2007 TDD: (916) 635-6491

****NO SE OLVIDE DE GUARDAR TODOS LOS RECIBOS POR SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA QUE RECIBIÓ.****

El Centro de Servicio al Beneficiario revisará su reclamo y le enviará una carta describiendo el estado de su reclamo. Si no está de acuerdo con la acción tomada, puede pedir una audiencia estatal. La carta le dirá cómo pedir una audiencia estatal.

Sus derechos:

Tiene el derecho a solicitar una audiencia estatal para revisar la decisión o acción del Centro de Servicio al Beneficiario sobre su solicitud de reembolso al beneficiario. Tiene que solicitar una audiencia estatal en un plazo de 90 días de la fecha del Aviso de acción enviado por el Centro de Servicio al Beneficiario por correo que le informa sobre la decisión o acción. Siga las instrucciones provistas en el Aviso de acción para solicitar una audiencia estatal, o llame a la División de Audiencias Estatales del Departamento de Servicios Sociales de California al 800-952-5253. Para servicio TDD, llame al 1-800-952-8349. Puede enviar su solicitud por escrito a:

State Hearings Division
California Department of Social Services
P.O. Box 944243, Mail Station 19-99
Sacramento, CA 94244-2430

Declaración de privacidad (Código Civil, § 1798 et seq.)

El Código Civil, § 1798.17 y la Ley Federal de Privacidad, 5USC 552a, subdivisión (e)(3), requiere que se proporcione este aviso al recolectar información personal o confidencial de individuos.

